

ANDENES



**"LA VOZ
DE LA JUSTICIA
NADIE LA PUEDE CALLAR"**

(oscar romero)

**BOLETIN DE LAS COMUNIDADES
CRISTIANAS DEL CAMPO**

Lima, Abril de 1980

6

PROGRAMA

Las cosas en el campo, aunque parezca mentira tienden a tornarse aún más sombrías y amenazantes. Así es, ya los sucesos represivos de Ondores (Dic. 79) y Huancavelica (En. 80) advertían sobre posibles nuevas medidas contra las tan golpeadas masas campesinas del país. Y es lo que ha ocurrido. Después del Decreto Ley que condonaba parcialmente la deuda agraria y que dejaba un cierto sabor a conciliación, el Gobierno ha dictado dos nuevos decretos que claramente afectan los intereses del campesinado pobre. El D.L. 22919 permite el desalojo violento e inmediato de tierras que hayan sido recuperadas por campesinos, con la sola participación del Juez Instructor de la zona del conflicto. De la misma manera el llamado operativo "Verde Mar" de erradicación de la coca afectará indudablemente las humildes parcelas de muchos pequeños campesinos que cultivan ese producto para su consumo familiar y que no tienen que ver con el tráfico de drogas. Junto a estas medidas claramente anticampesinas, el Estado busca aceleradamente activar los Comités de productores en distintos valles de la costa, para lo cual ofrece todo su apoyo. Son estas acciones de corte represivo y "productivo" las más saltantes de la política agraria del Gobierno en lo que va del año.

EL CONTEXTO POLITICO

Las mencionadas medidas para el campo, se sitúan en un contexto político nacional muy preciso, que es el período electoral y en unas elecciones en que una buena cantidad de nuevos votantes procederá de las áreas rurales. Hay que tener ésto en cuenta, junto con otros elementos, como que en el campo existen cantidad de organizaciones con una perspectiva realmente clasista y en muchos casos organizada a varios niveles, hecho que no ocurre con los partidos tradicionales que no han logrado captar sectores importantes del campesinado.

Cabe entonces preguntarse a dónde apuntará esa política de cierta concesión vía no pago de la deuda agraria, y de represión y amedrentamiento vía los nuevos decretos ya mencionados, así como ese despertar de expectativas mediante la actuación de los comités de productores.

Más allá de las razones que pueden explicar tales medidas se puede ver que hay cosas claras. Se busca imponer en el campo un orden a fuerza de bayonetas, hecho que indudablemente dificulta el trabajo de propaganda y formación de las posiciones populares que más bien abre el camino a las posiciones conservadoras, históricamente opresoras del campesinado peruano. La política agraria del gobierno agudiza entonces sus perfiles, favoreciendo quizás a cierto grupo de agricultores, pero dejando a las inmensas mayorías en el hambre, el desempleo, la represión y la muerte.

IGLESIA: CON LOS POBRES DEL CAMPO

La raíz de muchos de esos problemas campesinos y la vigencia de los abusos han sido materia de discusión y denuncia durante el período electoral presente. Muchos cristianos han participado en esa acción para desenmascarar la realidad de los pobres. Es importante que así haya sido. Sin embargo, se trata ahora también de profundizar esa opción a partir de una organicidad mayor de los grupos y comunidades cristianas que se van gestando desde la opción con los sectores explotados del mundo campesino.

Las condiciones políticas a las que nos acercamos en el Perú, no tienen por qué ser más fáciles que los años transcurridos. Por el contrario, algunos, amparados legalmente en el poder que les será probablemente transferido, usarán todos los medios para frenar la labor profética de muchos laicos y religiosos que desde hace años comparten su vida en el corazón de los pobres. Las experiencias vividas por campesinos y agentes pastorales de Salitral, Tocache, Ayaviri, Pangoa, Yauri, entre muchas otras, hacen pensar que estos casos pueden repetirse y con mayor agresividad aún.

El contexto de la política agraria que hemos visto líneas arriba lleva de la mano a la agudización de conflictos entre los sobreexplotados trabajadores y los poderes locales de las distintas regiones del país.

Es desde este contexto en que hay que "descubrir la mano de Dios en las coyunturas históricas del pueblo" como quería y hacía Monseñor Romero, recientemente asesinado en El Salvador

Las comunidades cristianas en el campo tienen pues que seguir desarrollando ese potencial liberador del pueblo explotado y creyente, acompañando sus victorias y fracasos y siendo fuerza espiritual permanente. Se trata de que estas comunidades maduren, profundicen ciertas características que hacen parte de su dinámica y originalidad. Mencionaremos algunas de estas notas que nos parecen particularmente importantes:

*** Comunidades como lugar de encuentro y reflexión.**— Es muy importante que en el mundo rural las comunidades desarrollen esta función de permitir el encuentro, la confrontación, el aprendizaje, la discusión de problemas que aquejan a los trabajadores, a las señoras, a los jóvenes de los poblados y rancherías campesinas. Poco a poco estos grupos de base recogen los conflictos y todo el mundo de problemas locales y nacionales que padecen los sectores humildes. Lo más importante es que la revisión de esa situación no se queda en una mera contemplación sino que se realiza en una perspectiva de crítica e impulso a los grupos populares que van surgiendo hasta en los caseríos más apartados. Es pues un espacio democrático importante para los campesinos. Este contexto socio-político es el que sirve de telón de fondo para una revisión de la vida de fe y compromiso.

*** Plataforma de defensa de los derechos del pobre.**— Siendo el mundo rural tierra de explotación y violación de los derechos humanos, las comunidades cristianas están llamadas a seguir denunciando tanto las muertes violentas como las otras formas de acabar con la vida que es parte del sistema capitalista vigente en el país. En efecto, la carencia del trabajo, de atención médica, de educación apropiada y de todos los servicios humanamente necesarios deben ser parte de las luchas de esas comunidades y grupos de Iglesia que se van conformando desde la base.

*** Instancias de coordinación eclesial.**— La Iglesia, que en Puebla ratificó su opción preferencial por los pobres, necesita de la colaboración estrecha de las comunidades de cristianos, necesita de su participación en la planificación pastoral, de su aporte a la reflexión teológica, de la organización de las actividades del año, de la celebración de las fiestas patronales...

Esta coordinación eclesial es fundamental para realizar evaluaciones periódicas y señalar los avances y errores. Es determinante también para ir acompañando las luchas del pueblo por hacer respetar sus derechos sociales, económicos, políticos. Cada día es más importante que estas comunidades dispersas se comuniquen, participen en encuentros, planifique en conjunto, se integren activamente a la pastoral local.

* **Lugar de oración y celebración.**— La rica espiritualidad campesina encuentra en las comunidades de base un lugar privilegiado de expresión de su honda religiosidad. Allí se celebra y rinde culto al Padre creador de la naturaleza, de los hombres, de las plantas, de los animales. Allí se conduce el alma campesina con el Hijo sacrificado por el egoísmo humano. Allí se celebra y comunica el Espíritu animado de la vida, consolador de tanto sufrimiento injusto.

En las comunidades cristianas los campesinos agradecen al Padre que los escogió por su sencillez y abandono, y comparten su vida familiar, laboral, religiosa, buscando construir una fidelidad con Dios a partir de su compromiso con los hombres de su tiempo. En definitiva, es ese elemento de participación de una fe en un Dios hecho pobre el que hace que la comunidad sea auténticamente cristiana.

CONCLUSION

En una coyuntura difícil, como la presente y la que se avecina, las comunidades cristianas en el campo están llamadas a ser instancias de defensa y organización popular, así como componentes básicos de una Iglesia que se regenera desde los pobres de la tierra.



DECLARACION

MONSEÑOR ALBANO QUINN DECLARA ACERCA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN YAURI

Ante los recientes hechos sucedidos en Yauri (Espinar) monseñor Albano Quinn, obispo de Sicuani, presentó un detallado informe sobre lo ocurrido el 20 de febrero, en el cual busca esclarecer los incidentes y deslindar las responsabilidades.

LOS HECHOS

Con ocasión de la presentación de los candidatos de ARI, Hugo Blanco y Javier Diez Canseco, la población se había reunido en y alrededor del estadio. Intempestivamente se presentó un grupo de la GC con armas y bombas, llevándose al locutor. La gente allí reunida pidió que lo soltaran. El joven locutor era llevado en forma humillante y abusiva, lo cual indignó a la población. El grupo llegó hasta la puerta del puesto de la GC. Una joven llevaba una piedra en la mano. Empezaron aquí los problemas, los guardias comenzaron a tirar bombas lacrimógenas y a dispersar a la gente. La mayoría eran mujeres campesinas que respondieron con piedras a las bombas. Al acabarse éstas los guardias sacaron sus metralletas con perdigones disparando indiscriminadamente contra la gente.

Luego los guardias salieron a atacar al pueblo en la Plaza de Armas y el atrio del templo. Un hombre al parecer muerto, era arrastrado por la policía, pareciendo que trataban de ocultar el cadáver. El resultado ha sido numerosos heridos y un campesino muerto en el hospital de Sicuani a consecuencia de graves heridas.

Al día siguiente llegaron refuerzos policiales y los 11 detenidos fueron llevados a Sicuani. También fue detenido el estudiante de abogacía y empleado del Centro de Formación Campesina de la Prelatura, Rogelio Valenzuela.

¿QUIENES SON LOS RESPONSABLES?

Monseñor Quinn comprueba a través de los testimonios, que los campesinos no tenían armas y que no tiraron petardos de dinamita ni bombas "molotov", lo que se comprueba en que el puesto de la GC está casi intacto. Señala también que a pesar de estar permitida la actuación del estadio, la GC y el sub-Prefecto provocaron el enfrentamiento de forma irresponsable como manera de asustar a los campesinos que recientemente habían recuperado sus tierras. Denuncia además que se están sembrando falsos rumores de que las religiosas y el párroco son los responsables por ser comunistas, y que se está preparando una invasión campesina a Yauri.

Rogelio Valenzuela acusado de tirar piedras contra el puesto de la GC no estuvo en Yauri ese día, pero aún sigue detenido. Los 9 campesinos llevados al Cusco al parecer están siendo ocultados. Antes de ello la GC trató de ocultar el cadáver de Isidro Cuna muerto el 23 de febrero a consecuencia de heridas graves.

El Prelado de Sicuani recalca que el único interés de la Iglesia en todo este triste asunto es apoyar y defender la justicia, los derechos humanos, la libertad de expresión, sin discriminación y la pronta libertad de todos los detenidos.

MONS. OSCAR ROMERO

ASESINADO POR DEFENDER AL POBRE

La muerte de Monseñor Romero, Arzobispo de El Salvador, ha conmovido profundamente a todos los creyentes de América Latina, pero ha sido un duro golpe en especial para las comunidades de base salvadoreñas, para los campesinos, obreros, estudiantes, que encontraban en él un defensor decidido de sus derechos.

DEFENSOR DE LOS POBRES

El Arzobispo salvadoreño se convirtió en los últimos años en una importante figura en la política nacional por sus denuncias constantes de los abusos gubernamentales y por su crítica valiente de las acciones violentas de los extremistas de derecha, criticando también ciertos excesos de la izquierda.

Fue decisivo para su toma de posición más definida por los pobres el asesinato en marzo de 1977 del jesuita Rutilio Grande. A partir de ese momento el Arzobispo Romero empezó a denunciar la injusticia social como causa de todos los males de El Salvador. Últimamente había afirmado que "quienes no querían cambios en las estructuras del país eran grandes malhechores".

A tres años de su clara definición en favor de los pobres cae asesinado Monseñor Romero, suscitándose una ola de repudio mundial y de profundo dolor en el pueblo salvadoreño, cuyas consecuencias no son todavía previsibles.

EL CONTEXTO DE SU MUERTE

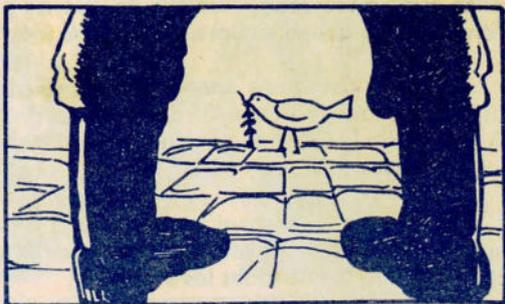
Monseñor Romero veía cada vez más difícil una salida pacífica a la crisis política salvadoreña. Combatió constantemente la desproporcionada represión del Gobierno y afirmó que éste no podría encontrar solución alguna a la crisis salvadoreña sin el apoyo de los sectores populares.

El asesinato del Arzobispo salvadoreño se sitúa en un contexto de gran inestabilidad política y represión desenfundada, que vive ese país desde hace largos años en que ha sido gobernado por una casta militar defensora directa de la oligarquía. En octubre del año pasado, se dio un golpe de Estado y se instaló una Junta Cívico-Militar que ofreció romper la estructura oligárquica y emprender un programa de reformas estructurales. Pero la ultra derecha ha seguido en sus acciones terroristas a través de sus grupos paramilitares, y el gobierno no ha querido hacer participar al pueblo del supuesto proceso de cambios, sino que ha continuado reprimiéndolo.

REPRESION MASIVA Y CRUENTA

Ejemplo de esto último son las masacres de campesinos ocurridas en los tres primeros meses de este año en diversas zonas del país: la sangrienta represión del 22 de enero en que la Coordinadora Revolucionaria de Masas llamó a una movilización y que costó 21 muertos y 120 heridos; así como la muerte de 46 personas en numerosos enfrentamientos el 17 de marzo, cuando se realizaba una jornada nacional de huelga llamada por la CRM. Veintitrés de las víctimas eran campesinos de una hacienda a 50 km. de la capital, éstos eran militantes de la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños y de la Unión de Trabajadores del Campo.

La formación de la Coordinadora Revolucionaria de Masas, unión de diversas organizaciones de izquierda (Bloque Popular Revolucionario, Frente de Acción Popular Unificado, Ligas Populares 28 de Febrero, y otros grupos menores) constituye un importante paso del movimiento popular salvadoreño para afianzar una alternativa propia del pueblo.



EL PUEBLO SEGUIRA LUCHANDO POR SU LIBERACION

Así lo reconoció Monseñor Romero, al señalar la madurez que iban adquiriendo las organizaciones populares, y que la unión de éstos era el preludio a una posible salida pacífica a la crisis salvadoreña.

Hoy podemos decir que si ello no es así será por responsabilidad de los terroristas de ultraderecha, que al asesinar al Arzobispo desatarán seguramente una espiral de violencia que no se detendrá hasta que el pueblo salvadoreño logre su liberación definitiva.

"A MI ME PUEDEN MATAR.
PERO QUE QUEDE CLARO
QUE LA VOZ DE LA JUSTICIA
NADIE LA PUEDE CALLAR"



legislacion agraria:

LEGALIZAN REPRESION A CAMPESINOS

En este número de ANDENES presentamos una rápida revisión de 3 Decretos Leyes que modifican la legislación agraria. En general, podemos decir que ellos se orientan a desactivar la movilización campesina por la defensa de sus derechos y por otra parte a desmontar el proceso de Reforma Agraria.

¿POR QUE EL D.L. 22919?

Con la actitud cómplice del Gobierno, se está produciendo el regreso paulatino de los ex hacendados. Ante este hecho las protestas y acciones campesinas han ido en aumento por lo que los sectores dominantes de nuestra sociedad vieron la necesidad de un instrumento más directo para controlarlo. Esto es lo que explica la dación del D.L. 22919, publicado el día 5 de marzo de este año.

La intención del texto es clara: basta una simple lectura para darse cuenta que lo que se quiere es desalojar en el más breve plazo y con la mayor eficacia a los campesinos que hubieran tomado o recuperado tierras.

RAPIDEZ POCO USUAL

En síntesis el D.L. mencionado establece el siguiente procedimiento para el desalojo:

1.— El Juez Instructor, con la sola denuncia acompañada de un documento que acredite el derecho del denunciante (sin necesidad de analizar su validez real y no sólo formal) deberá realizar en el plazo de 48 horas una inspección ocular en el lugar de los hechos.

2.— Luego de dos días de realizada la inspección, si el Juez "estimara que hay motivos fundados para suponer" que se ha cometido la invasión se ordenará la desocupación del predio dentro de un plazo de 24 horas.

3.— En caso de incumplimiento del mandato del Juez, éste pedirá ayuda a la Fuerza Pública.

4.— La Fuerza Pública prestará su "auxilio" dentro de un plazo máximo de 48 horas de solicitado por el Juez.

Como se puede ver, todo el proceso resulta sumamente rápido. Pero todo no acaba ahí sino que se establece que el Juez bajo su responsabilidad no admitirá recurso alguno contra la orden de desocupación. La insistencia que se ha dado aquí a la celeridad procesal no puede menos que llamarnos la atención si recordamos la complejidad en el trámite y la demora que caracterizan a los reclamos que se presentan ante las dependencias administrativas, especialmente ante el Ministerio de Agricultura.

Otro aspecto importante es el que se refiere a la actuación misma del Juez Instructor. Tratándose de conflictos eminentemente agrarios, será el Juez de Tierras el competente, sin embargo, con este D.L. se le niega la posibilidad de intervenir en el proceso. Sólo el Juez Instructor, encargado de asuntos penales, verá el asunto.

Por todo ello, la dación de este D.L. no puede verse de otra forma que una ley que está destinada a reprimir las justas demandas y acciones de los campesinos. Además, si tenemos en cuenta la forma en que el Gobierno ha venido tratando estos hechos (recordemos los casos de Ondores y Huancavelica, por mencionar los más recientes) lo único que los campesinos pueden esperar ahora, con este D.L., es una represión muy grande. Ante ésto sólo podemos exigir una cosa: su derogatoria al más breve plazo.

COCA

ERRADICACION DE COCA: ¿REPRESION A CAMPESINO E IMPUNIDAD PARA TRAFICANTES?

Los recientes decretos leyes 22926 y 22927 que ordenan la destrucción de cientos de hectáreas de cultivos de coca acaban de poner nuevamente sobre el tapete este problema, cuyas raíces e implicancias son tanto de orden económico como de orden cultural y social.

EL PROBLEMA SOCIAL Y CULTURAL

En lo que se refiere al aspecto social y cultural las opiniones al respecto son bastantes contrapuestas: están los tenaces opositores, que argumentan que la masticación de la coca tiene una influencia nociva en los campesinos; y están de otro lado los que sostienen que no es así (o en todo caso no lo es más que cualquiera de los estimulantes del hombre urbano: tabaco, café o coca cola). Estos últimos señalan también que la coca es un elemento primordial en la vida del campesino, es un elemento integrador dentro del grupo, está presente en toda ceremonia o rito mágico religioso. De ahí que el pretender erradicar drásticamente el cultivo de coca y por lo tanto su masticación, es una agresión a la cultura andina que no mide sus consecuencias ni prevee un sustituto adecuado.

Otro argumento que destacan los defensores de la coca es el valor fortalecedor de la hoja, cosa de suma importancia dadas las pésimas condiciones de vida del campesinado. Su contenido vitamínico y de azúcar reemplaza alimentos que son inaccesibles para el campesino.

Debe distinguirse pues muy claramente lo que es la masticación de la coca de lo que son los hábitos de drogadicción de la cultura occidental.

EL PROBLEMA ECONOMICO

Yendo al aspecto de orden económico habría que analizar no ya el problema de los consumidores sino de los productores de la hoja de coca. Según datos de 1972 existen en el país 17,657 unidades agropecuarias que cultivan coca en 17,298 has. El 80.71 por ciento de estas unidades son menores de 20 has.

Uno se puede preguntar por qué resulta tan atractivo el cultivo de coca. Es que ésta rinde de 3 a 4 cosechas al año, además su cultivo es fácil pudiéndose realizar en tierras que no serían aptas para otro tipo de cultivo (laderas, tierras ácidas). Además es una planta que requiere poco riego.



La coca es prácticamente insustituible en términos económicos. Y desde el punto de vista técnico, los diversos intentos del gobierno por sustituirla por otros cultivos han fracasado, debido a que el cultivo de coca absorbe gran cantidad de nitrógeno, lo que inhabilita las tierras por períodos de 3 a 5 años.

LA COCA NO ES COCAINA

El gobierno desde hace algunos años, presionado por los EE.UU. busca erradicar el cultivo de coca en el país. Y esta decisión no tiene nada que ver con los campesinos consumidores o productores sino que responde exclusivamente a la necesidad de controlar el contrabando de la pasta básica de cocaína, base para la elaboración del clorhidrato de cocaína, poderosa droga de uso muy extendido en los EE.UU.

Creemos que no está en cuestión lo dañino de esta droga, pero creemos también que no por ello pueden pisotearse los derechos de miles de campesinos peruanos.



LOS ULTIMOS DISPOSITIVOS

Las recientes medidas dictadas se inscriben pues en este contexto. Estas leyes que declaran en emergencia los departamentos de Huánuco y San Martín y la provincia de Coronel Portillo, decretan también la incautación de la tierra, amenazando con la cárcel y el despojo.

Estas medidas se refieren a los cultivos ilícitos, es decir a aquellos que no están empadronados en la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). Al respecto los propios campesinos denuncian que esta empresa ha sido la primera en propiciar el comercio ilícito de la hoja. También se refiere esta disposición a los productores ilegales es decir a aquellos que no han cumplido con el plazo de dos años para erradicar y sustituir sus cultivos.

Este dispositivo ha empezado a cumplirse desde el 28 de febrero, contingentes de la GC han procedido a quemar los cultivos, equipados con lanzallamas desplazándose por catorce localidades de la selva. Al amparo de esta ley se cometerán sin duda toda clase de abusos.

Los grandes afectados serán, como siempre, los campesinos pobres y habría que ver si los grandes productores de coca y los laboratorios de elaboración de pasta básica son realmente tocados.

GUATEMALA

Reproducimos a continuación el texto de un comunicado de la Diócesis de El Quiché, en Guatemala, a propósito de la masacre ocurrida en la Embajada de España en el mes de Enero, donde murieron 39 personas, la mayoría de los cuales eran campesinos.

El Obispo, sacerdotes y religiosas de la Diócesis de El Quiché, profundamente afectados por los recientes sucesos que han influido trágicamente en la opinión pública de Guatemala y del extranjero, manifiestan:

Que se suman al luto nacional por la pérdida de vidas humanas, ofreciendo a Dios oraciones por los fallecidos y solidarizándose con el dolor de sus familiares. Como seres humanos y como cristianos, no podemos menos de alzar nuestra voz para protestar contra la situación intolerable que ha llevado a la muerte a hermanos nuestros, conciudadanos y feligreses.

Los lamentables sucesos ocurridos en la Embajada de España son exponentes de la tensión actual que predomina en el país, y especialmente en El Quiché. Campesinos que buscaban la atención de la ciudadanía y de las autoridades, en demanda de solución a sus problemas, que, inútilmente, por diversos medios, habían querido ser escuchados, son, hoy, unas víctimas más de la tragedia que vive nuestra Patria.

Desde hace cuatro años pesa sobre El Quiché una situación de violencia extrema, agravada por la ocupación militar de la Zona Norte y otras medidas que de hecho golpean al pueblo, en beneficio de unas minorías. Como causa de fondo descubrimos un esquema de desarrollo económico, social y político que no toma en cuenta los intereses de los pobres y se apoya en una doctrina de seguridad nacional, que somete a las personas a un régimen de terror. La falta de libertades que el pueblo soporta lo coloca en una situación de desesperación, que se traduce en rebeldía y estalla en violencia.

Desde nuestra experiencia de Fe, interpretamos esta realidad como un rechazo al plan de Dios, y por lo tanto, como una situación continua de pecado. El Señor se identifica hasta tal punto con su pueblo que lo que hagamos con los pobres se lo hacemos a EL. De este modo se realiza el juicio

de Dios: DE SALVACION, cuando la relación con los pobres es de Amor y de lucha activa a su lado; DE CONDENACION, cuando esa relación es de explotación, violencia o abandono (Mt. 25, 31)

Según esto, DENUNCIAMOS la violencia de la represión y la voluntad de atemorizar al pueblo. La Masacre de nuestros feligreses en la Embajada de España. El sistema económico, social y político injusto. El hecho de que el peso de la crisis económica descargue en los hombros de los sectores populares. Por esta razón hacemos nuestra la denuncia de los campesinos que murieron por el pueblo del Quiché en la Embajada de España.

Desde nuestra opción por los pobres y en solidaridad con ellos damos razón de nuestra esperanza en JESUS RESUCITADO porque lo reconocemos presente en este pueblo y en estos campesinos que expresan su rechazo a una situación injusta y anuncian una sociedad en la que reine el Amor, de acuerdo a la palabra de San Pedro: "ESPERAMOS SEGUN NOS TIENE PROMETIDO NUEVOS CIELOS Y NUEVA TIERRA DONDE HABITE LA JUSTICIA".

Frente a la política de los que, en nombre de la civilización cristiana, utilizan la violencia sobre hombres que luchan por la liberación de sus pueblos, CONDENAMOS esos métodos represivos y reconocemos el derecho que les asiste a luchar por la justicia y manifestamos nuestra solidaridad con sus ideales.

Santa Cruz de Quiché, 2 de Febrero de 1980



encuentro...



CAMPESINOS CRISTIANOS DE LA COSTA CENTRAL REALIZAN ENCUENTRO

El II Encuentro de Campesinos Cristianos de la Costa Central se realizó en Lima, los días 26 y 27 de enero. La organización del mismo estuvo a cargo de los coordinadores de los diferentes valles, recibiendo el apoyo del Departamento de Campesinado de CEAS. Asistieron representantes de comunidades cristianas de los valles de Ica, Huaral, Huaura-Sayán y Chillón.

OBJETIVOS

Los objetivos planteados eran básicamente los de realizar una revisión del trabajo pastoral que se viene realizando, mantener una reflexión sobre la fe y el compromiso cristiano, y finalmente analizar nuestra responsabilidad como cristianos en el campo.

INFORMES

Los informes que hicieron los representantes de los distintos valles presentan una problemática bastante común.

Se constata aún la presencia de patrones. En Ica, por ejemplo la figura del terrateniente atenta contra todo proceso de liberación, por los excesos y abusos en contra de los campesinos.

Para los pequeños productores el problema de la comercialización de sus productos, el alto costo del agua para sus sembríos, los altos intereses que cobra el Banco Agrario, los altos costos de los insumos, entre otros son los problemas más comunes.

El sistema cooperativo que introdujo la Reforma Agraria no ha sido solución para el problema de la tierra. El campesino continúa explotado y humillado, pues es el Estado quien lo decide todo. El problema de los bajos salarios es muy grave y lo es mucho peor en el caso de los eventuales, los que además tienen jornadas excesivas de trabajo y sufren más abusos.

Todos estos problemas llevan a que se dé en general una respuesta "campesina, popular y cristiana" donde renacen los sindicatos o se formen ahí donde no los había. Se busca tener un movimiento sindical unido, que haga frente en forma conjunta a los problemas que se presentan.

A nivel cristiano, se observa que hay sacerdotes a los que realmente les interesan nuestros problemas y nos apoyan y acompañan en nuestras luchas. "Ellos dan testimonio de que se puede ser luchador y cristiano, es más de que se **debe** serlo". "Por eso ahora se manifiesta la necesidad de formar grupos cristianos para reflexionar sobre nuestra fe". Creemos que si "nosotros tenemos que ser Iglesia" tenemos que empezar siendo "testigos" de Cristo. Sabemos que "el ser pobres no es una maldición, ni castigo de Dios", es producto del egoísmo del hombre, y por tanto transformable.

LEYES JUSTAS E INJUSTAS

Luego, a partir de la Charla sobre "Fe y Compromiso Cristiano" se trabajó bíblicamente el tema de las leyes justas y las leyes injustas, y la actitud del cristiano ante ellas.

Como resultado de este trabajo se llegó a las siguientes afirmaciones: "Para que las leyes sirvan al hombre es necesario un cambio de sistema, en donde se promuevan leyes justas".

“Las leyes que tenemos en nuestro país son injustas, porque no favorecen a las mayorías, crean explotación y miseria, sirven para mantener en el poder a los explotadores, dañan a la dignidad y los derechos humanos”.

“En el Evangelio de Jesús vemos que antes que la Ley, a Cristo le importó el hombre, por eso lo curó el día sábado...”

¿COMO ENFRENTAR UNA LEY INJUSTA?

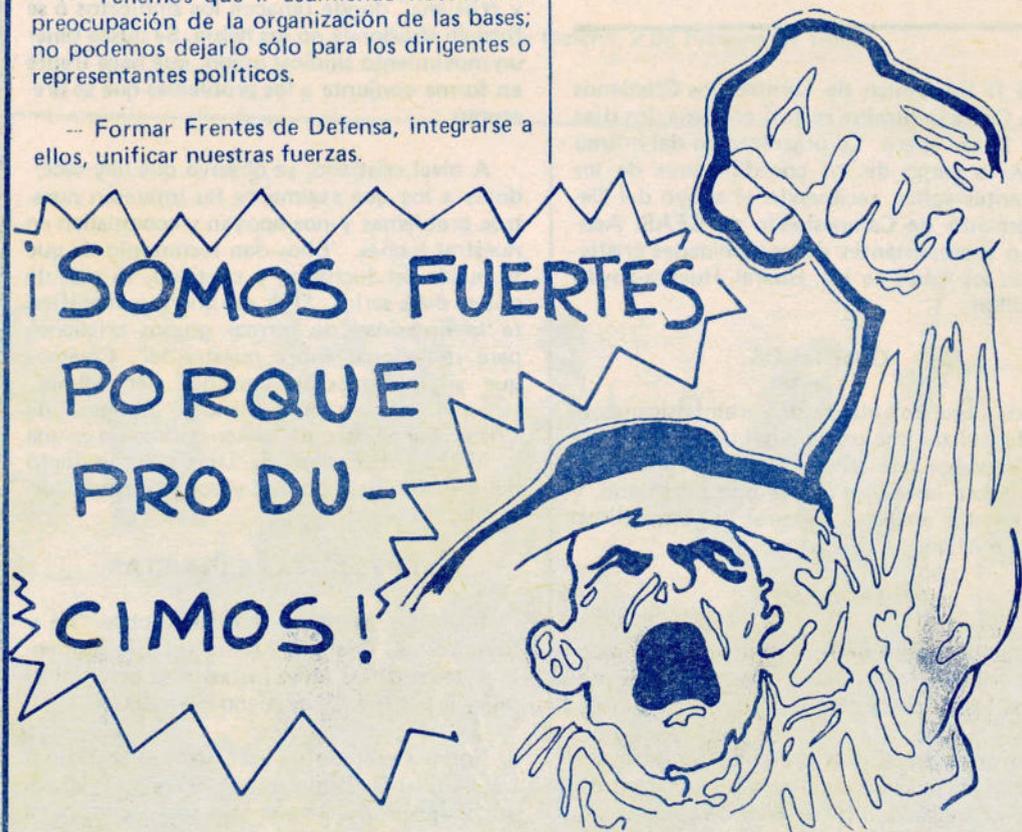
Frente a la pregunta de cómo hacer frente a una ley injusta se dijo:

- Tenemos que organizarnos, movilizarnos, buscar la unidad.
- Tenemos que ir asumiendo nosotros la preocupación de la organización de las bases; no podemos dejarlo sólo para los dirigentes o representantes políticos.
- Formar Frentes de Defensa, integrarse a ellos, unificar nuestras fuerzas.

TAREAS

A nivel de tareas se establecieron las siguientes:

- * Comprometernos a formar, reforzar y/o consolidar grupos cristianos (comunidades cristianas) en nuestros valles.
- * Establecer medios de comunicación (teatro, boletines, etc).
- * Mantener coordinación permanente entre los valles de nuestra región.
- * Realizar reuniones con participación de otros valles.



DD 22747 - 22748 LL 22749

nuevos dispositivos legales agrarios.

El 13 de noviembre del año pasado se dieron tres Decretos Leyes que modificaron anteriores normas agrarias. Nos referimos a los DD.LL. 22747, 22748 y 22749.

Tenemos que señalar que estas normas no significan sino la adecuación de la legislación agraria peruana a la nueva Constitución aprobada en 1979. Como se recuerda, la Constitución de 1979, sancionada por la mayoría pro-pepocista en la Asamblea Constituyente, incorporó en sus Disposiciones Transitorias algunos beneficios para los campesinos debido sobre todo a la presión de los grupos de izquierda en la Asamblea.

CONDONACION DE LA DEUDA AGRARIA

En el Nro. 5 de ANDENES informamos en una breve nota sobre las características y limitaciones que tenía el D.L. 22748, viendo que la condonación no es automática, general e irrestricta para todos los adjudicatarios de la reforma agraria, sino que establece condiciones. No obstante ello debemos verlo como una victoria del movimiento campesino en su lucha por el "no pago de la deuda agraria".

LIBRE TRANSFERENCIA DE LOS BONOS

En el mismo número anterior de ANDENES informábamos que esta condonación de la deuda agraria venía acompañada de otro D.L. (el 22749) que establecía la libre transferencia de los bonos de la deuda agraria. Esta medida beneficia mayormente a los más importantes ex-propietarios de fundos rurales a quienes al momento de la afectación se les entregó a cambio bonos. Ellos son los que acaparan la mayor parte de los bonos de la deuda agraria y no así los medianos hacendados.

"PERFECCIONAN" CONCEPTOS

Pero tal vez una de las modificaciones más importantes que se han hecho a la legislación agraria la constituye el "perfeccionamiento" de las disposiciones agrarias que contiene el D.L. 22747. En este D.L. se recoge el principio aprobado en la Asamblea Constituyente de definir quienes son los conductores directos de la tierra, definición presente en el Art. 157:

"...Hay conducción directa cuando el poseedor legítimo e inmediato tiene la dirección personal y la responsabilidad de la empresa".

De esta manera, esta norma constitucional encuentra su aplicación legislativa en este D.L., con lo cual la finalidad de la mayoría Constituyente de permitir el regreso de los ex-propietarios al campo se cumple a cabalidad.

Con esta definición lo que se ha hecho es descartar definitivamente el principio de "la tierra para el que la trabaja" al poder considerarse como conductor directo a aquél que simplemente dirige personalmente la empresa y asume su responsabilidad. Es evidente pues, que esta medida favorece a los intereses de los ex-terratenientes.

SE CONSOLIDAN DESPOJOS

Pero no solamente esto es lo que contiene este D.L., sino que además, pretendiendo consagrar la irreversibilidad del proceso de R.A. incurre en una serie de problemas. El principal de ellos lo constituye la imposibilidad de plantear la revisión judicial de los procesos administrativos de adjudicación de tierras y bienes con fines de R.A. Estos procedimientos sabemos que adolecen de una serie de errores, los

que en mayor medida afectan a los campesinos. Pero pensamos que los mayormente afectados por el cierre de esta posibilidad de revisión judicial son las Comunidades Campesinas, ya que una norma de este tipo llega incluso a oponerse a la norma constitucional que establece la intangibilidad e imprescriptibilidad de las tierras de las comunidades.



SAN RAMON DE PANGOA: SIGUEN LOS ABUSOS

Luego de la "invasión" por los colonos y de la serie de atropellos cometidos en contra de los nativos de la COMUNIDAD Nativa de San Ramón de Pangoa, y lejos de que las autoridades correspondientes (Ministerio de Agricultura y Ministerio del Interior), ante quienes se denunció el caso, hayan intervenido como les corresponde, es decir restituyendo en su derecho a los nativos, los colonos han tomado fuerza y violentamente han logrado DESALOJAR a quienes colaboraban solidariamente con la comunidad. Nos referimos al asesor, Ing. Rubén Paitán, quien luego de ser agredido físicamente por un grupo de colonos, fue detenido por la policía durante 2 días, para luego ser liberado con la amenaza de no volver a ingresar a la Comunidad, so pena de ser arrestado y expulsado nuevamente por la policía.



... TAMBIEN AL PARROCO

De igual manera y en forma totalmente arbitraria, el Rvdo. Padre Cantella fue detenido en la sub-prefectura por 3 días, se allanó la parroquia en busca de "armas" y al igual que al Ing. Paitán los invasores han amenazado con quitarles la vida si regresan.

Las hermanas de la Comunidad Religiosa Mercedarias Misioneras, que además de su labor de evangelización, sostenían una Granja Taller han corrido la misma suerte. Las autoridades policiales y políticas nuevamente se han puesto ilegalmente al servicio de los colonos, un ejemplo de ello es que las religiosas sólo han podido ingresar a la comunidad bajo la estricta y personal vigilancia del Subprefecto de Satipo.

ASEDIO POLICIAL

De otro lado el mismo Subprefecto apoyado por los "Sinchis" de la GC ha prohibido todo tipo de reunión a los nativos. Tal es la represión que los GC impiden que los nativos, en su propio centro poblado circulen en grupos de dos o más personas. Por supuesto que el Jefe Campa fue detenido y ahora se vigilan sus actividades.

De esta forma se ha dejado a la Comunidad Nativa San Ramón de Pangoa al arbitrio de los colonos que se hallan "protegidos" por las Autoridades, mientras los reclamos de los nativos tienen un dudoso procesamiento en los Ministerios aludidos.

BRASIL

OBISPOS APRUEBAN DOCUMENTO "LA IGLESIA Y LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA"

Entre el 5 y el 14 de febrero se realizó en Brasil la XVIII Asamblea General de obispos de ese país, en la cual fue aprobado un documento titulado "La Iglesia y los Problemas de la Tierra".

En este documento la Iglesia brasileña respalda una "auténtica reforma agraria" y señala que en Brasil "mientras el sistema político-económico permita que un pequeño número de capitalistas obtenga grandes lucros, no habrá una solución real a las situaciones injustas y a la explotación de las masas trabajadoras".

En el documento se analiza el problema de la tenencia de la tierra, es decir la cuestión social de la propiedad de la tierra. Se señala cómo al paso de los años en lugar de mejorar la situación de los agricultores ha empeorado, el número de no propietarios se ha ido acrecentando entre 1950 y 1975. La política de distribución de crédito y la de incentivos fiscales favorecen a los más grandes y no a los más pequeños.

Los obispos brasileños llaman la atención sobre los conflictos en áreas indígenas los cuales se vuelven cada vez más violentos y generalizados: se desconoce su derecho a la tierra, se invaden sus territorios. El documento habla también de la situación de los migrantes y las pocas oportunidades que éstos encuentran en las ciudades.

En lo que se refiere a las responsabilidades por esta situación se señala que la "mayor es de quienes crean y mantienen en Brasil un sistema de vida y trabajo que enriquece a unos pocos a costa de la pobreza y la miseria de la mayoría". Retomando a Puebla se habla de la "injusticia institucionalizada" producto del modelo de desarrollo económico que se lleva a cabo en el Brasil.

PUNO: NUEVA AGRESION CONTRA LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPELINOS

La Federación Departamental de Campesinos de Puno, denuncia la violación, por segunda vez en pocos días, de su local sindical, por parte de la Policía de Investigaciones.

El hecho ocurrió el 10 de marzo, deteniéndose a dos dirigentes de la comunidad campesina de Camacani —que el 10 de enero de 1979 habían recuperado sus tierras comunales— y un estudiante de la UNTA, natural de Carucaya, comunidad que también había recuperado tierras y del mismo gamonal.

Noticias

Los comuneros fueron liberados a las pocas horas por no existir pruebas. Pero no sucedió lo mismo con el estudiante, su casa fue allanada, fue incomunicado y sometido a constantes interrogatorios, siendo golpeado brutalmente. Al no haber pruebas el Juez ha tenido que dejarlo en libertad provisional, pero se teme que con falsas pruebas y testigos del gamonal puedan seguir hostigándolo e incluso detenerlo.

El Prelado de Juli, así como los sacerdotes, religiosas y laicos de la zona, denuncian los abusos cometidos por la PIP contra este estudiante. Señalan que estos hechos tienen como trasfondo la recuperación de tierras que realizó la comunidad en 1979.

Todo esto se sitúa además en el marco del D.L. 22919 sobre desocupación de los predios tomados por invasiones (en un plazo de 5 días máximo y sin posibilidad de reclamo por parte del campesino). Así se quiere concretar el despojo de los campesinos de Chacta de las tierras que siempre les pertenecieron y que fueron recuperadas por ellos el año pasado.



D.L. 22919: REPRESION EN MARCHA PIURA

Una vieja toma de tierras, producida hace cerca de 5 años fue duramente reprimida en días recientes. Se trata de la Comunidad de Silahua, en la provincia de Morropón (Alto Piura) donde el día 27 de Marzo 3 tanquetas del ejército realizaron el desalojo. Los numerosos detenidos fueron conducidos en camiones.

Este y otros hechos han creado un clima de tensión en todo el valle, donde se espera el desalojo en cualquier momento, como en los casos de: 7 Fundos Unidos, Santa Catalina y Andanjo. Todo esto se hace en aplicación del D.L. 22919, que facilita el desalojo de los campesinos.

SALITRAL: EL JUICIO AVANZA

El proceso judicial contra los asesinos de Luis Contreras Alcari, campesino pobre y pastor protestante en Salitral (Piura) muestra progresos.

Como se recordará (ver ANDENES Nro. 5) Contreras fue emboscado y acuchillado mortalmente en Setiembre de 1978, por solidarizarse con la causa de los campesinos pobres de la Comunidad de Andanjo.

El juicio oral fue abierto ya el martes 7 de Abril. Se espera que la Justicia se imponga encima de los influyentes personajes implicados. El Fiscal y miembros del Tribunal se muestran dispuestos a aplicar la ley con rigor.

Hay igualmente apoyo en todo momento de las organizaciones populares, las que han hecho una amplia labor de divulgación en busca de apoyo y solidaridad con los deudos de Luis Contreras.

ENCUENTRAN CADAVERES DE 15 OBREROS AGRICOLAS EN MULCHEN (CHILE)

La revista Solidaridad, órgano de la Vicaría de la Solidaridad de Chile, nos trae una denuncia que nos recuerda cómo constantemente se descubren en ese país nuevas víctimas de la brutal represión del régimen pinochetista a lo largo de sus 7 años de dictadura.

A fines del año pasado el asesinato de 15 obreros agrícolas de la localidad de Mulchén, la exhumación del cadáver de uno de ellos y el desaparecimiento desde sus tumbas de las restantes víctimas, motivaron la solicitud para que un Ministro de Visita investigara el caso, pero este pedido fue denegado. Las razones aducidas por la justicia chilena para hacerlo fueron la no existencia en esa localidad de un lugar adecuado y decente para hospedarse.

Este caso de aparente indiferencia en la realización de la justicia esconde detrás una intencionalidad política debido a que los implicados en el caso son partidarios civiles y uniformados del régimen.



ECUADOR: REUNION NACIONAL DE CAMPESINOS CRISTIANOS

En la localidad de Ricaurte (Ecuador) se llevó a cabo en Enero una reunión de 85 campesinos delegados de comunidades cristianas de 13 provincias del país.

La reunión fue preparada con el envío de algunas preguntas que debían trabajar los diferentes grupos de base. De los informes se puede deducir que hay una situación de opresión generalizada. Dicen así los campesinos: "Los pobres como siempre estamos abajo, los campesinos somos los que trabajamos la tierra. Los comerciantes se llevan nuestros productos a precios muy bajos para llenar sus bodegas..."

En otra parte del encuentro se trabajaron temas como Nueva Sociedad, Liberación Integral, la Palabra de Dios, etc.

En una de las reflexiones de grupos se puede extraer lo siguiente: "Dios invita al Reino de Dios a todos. También a los ricos. Pero éstos no cambian de corazón. No quieren dejar sus riquezas, por eso no aceptan la invitación de Cristo. Su corazón está apegado a los bienes materiales. Los pobres sí aceptan la invitación y llenan su casa de cojos, ciegos y paráliticos, etc., y participan del banquete... Nadie de los que estamos aquí somos de colegio. A lo más habremos terminado la primaria. Los que hemos venido somos los pobres que queremos conocer la realidad..."

Este encuentro de campesinos del Ecuador es un paso más de esa Iglesia de los Pobres que viene haciendo su camino en el continente latinoamericano.

SALUD EN EL CAMPO

Con el tema "Evangelización y Salud en el Campo" se llevó a cabo en Lima un Encuentro de agentes de pastoral laborando en las áreas rurales de costa, sierra y selva. La organización de este encuentro estuvo a cargo de la Comisión Episcopal de Acción Social.

En esta reunión se pudo constatar la enorme cantidad de problemas sanitarios que viven las poblaciones rurales. Enfermedades como TBC, gastrointestinales, a la piel, entre muchas otras afectan a adultos y niños de esas regiones. Asimismo el Estado con su política de salud no es capaz de responder a esas necesidades del pueblo.

Los agentes pastorales han reafirmado en el encuentro su dedicación a la atención de la salud popular, ubicándola en una perspectiva de liberación integral y liberadora. La Iglesia debe seguir la huella de Jesús y "sanar a los cojos, dar la vista a los ciegos..." situando estas acciones en la perspectiva del Reino, es decir, contruyendo una sociedad fraterna y solidaria donde el Señor sea acogido plenamente.

Los diferentes equipos asistentes se han comprometido a suscitar reuniones de equipos de salud en las distintas regiones donde laboran.



ALLPA

Un importante informativo campesino acaba de aparecer en el país. Su nombre es ALLPA y está en el número 2.

Este periódico para el mundo rural es bastante ágil, con un diagramado que facilita la comprensión de la información. Sale mensualmente. Para mayor información escribir a: CEPES Máximo Abril 541 - Lima 11

PUBLI CACIO NES

EL PENSAMIENTO SOBRE LA COMUNIDAD INDIGENA EN EL PERU A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Nicolás Linch. Centro Bartolomé de las Casas.

En esta publicación el autor presenta un valioso trabajo en el que se hace una buena recopilación de textos acerca de esa antigua organización de los campesinos: la comunidad indígena.

ACTUALIDAD ECONOMICA No. 26 Abril 1980

Publicación de CEDAL, este número contiene los siguientes artículos: empleo: Cifras y Demagogia; Bolsa de Valores: temblores que continúan; Los Bancos y la Bolsa; La Negociación Automotriz; El problema de la Vivienda; Plata: Las Veleidades del Mercado; Argentina: Quiebran los Bancos; Información estadística.

QUE HACER No. 3 Marzo 1980

Revista mensual de DESCO, este número trae una selección de artículos que tocan diversos problemas de actualidad, entre ellos: Triunfo Popular: La Alternativa que se Aleja, Henry Pease; La Economía, El Gobierno y los Dilemas del 80, Fernando Sánchez A.; Política Agraria vs. Producción de Alimentos, Fernando Eguren; Luces y Sombras de las Tomas de Tierras, Diego García Say-an; Entrevista con Gustavo Gutiérrez, Luis Peirano.

LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL PERU, 1944 - 1969

Raúl Hopkins. Universidad Católica.

Esta publicación del CISEPA de la Universidad Católica es un documento de trabajo que somete a un exhaustivo análisis la validez de la información estadística oficial como indicador de la realidad de la Producción Agropecuaria del país. Incluye gráficos y referencias econométricas de 16 productos agropecuarios que estudia el autor.

REFORMA AGRARIA: LOGROS Y CONTRADICCIONES 1969 - 1979

José Matos Mar, José M. Mejía.
I.E.P. Enero 1980.

Publicado por el IEP, este libro reúne los primeros resultados de una investigación mayor. La Reforma Agraria se plantea como un cambio social irreversible en la medida que fue reconocida y admitida como solución a problemas tales como: estrangulamiento de la economía, insurgencia campesina, migraciones, incipiente industrialización, crisis gubernamental y que en 1968 eran base de fuertes movimientos sociales. El análisis que hacen los autores de diez años de Reforma Agraria demuestra las limitaciones de las reformas estructurales, que se reflejan no sólo en términos sociales sino en la agudización de los llamados problemas estructurales.

AGRICULTURA, REFORMA AGRARIA Y POBREZA CAMPESINA

José María Caballero. IEP.

El IEP presenta en este libro los resultados de la más reciente investigación del autor sobre la Reforma Agraria y su incidencia en las relaciones económicas, analizando el significado político de las modificaciones en la propiedad, organización de las nuevas unidades productivas, política sectorial y modificaciones que en campesinado ha originado ese proceso.